



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

A instancias de la compañía mercantil I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., por este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico y su correspondiente licencia urbanística para «Proyecto de reforma de la L.A.T. «37-Villodrigo» de la S.T.R. «Villaquirán» (4776) entre la S.T.R. «Villaquirán» y el C.T.C. «Fca Harina Elua» (100568500) en los término municipales de Villaquirán de los Infantes, Villazopeque y Los Balbases (Burgos)» a ubicar ocupando las parcelas que se relacionan en el documento técnico de este municipio y calificadas como suelo rústico común.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en los arts. 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, conforme a lo siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información:* Alcaldía.
2. – *Fecha del acuerdo:* 9 de marzo de 2020.
3. – *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Jorge Monedero González.
4. – *Ámbito de aplicación:* Villaquirán de los Infantes (Burgos).
5. – *Identidad del promotor:* I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
6. – *Duración del periodo de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y El Correo de Burgos. Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por los interesados que podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.
7. – *Lugar, horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* En el Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes (Burgos) en horario de atención al público de 10:00 a 14:00 horas y en la página web del Ayuntamiento: www.villaquirandelosinfantes.es

En Villaquirán de los Infantes, a 9 de marzo de 2020

El alcalde,
José Daniel Grijalvo Preciado